

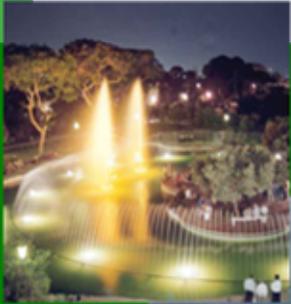


Municipalidad
de
San Isidro

Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2011

Capacitación
25 de junio de 2010

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo



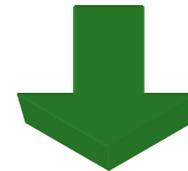
PARTE III
SISTEMA NACIONAL DE INVERSION
PUBLICA

Antecedentes

El SNIP busca
certificar la
calidad de los
proyectos



2000
Ley del SNIP
(excluía a Gobiernos Locales)



Ley de Bases de
Descentralización,
dispone el
Desarrollo
Progresivo del
SNIP en los
Gobiernos Locales



2002
Ley Bases Desc.
(incluye a Gobiernos Loc. al SNIP)

Sin SNIP

*USO
INEFICIENTE
DE LOS
RECURSOS
PÚBLICOS*

DUPLICIDAD DE LA INVERSION

PROYECTOS NO SOSTENIBLES

SOBREDIMENSIONAMIENTO
DE LA INVERSION

DESVIACIONES DE
OBJETIVOS Y POLITICAS

ALTO RIESGO DE LA INVERSION

PROYECTOS NO RENTABLES

Integrantes del SNIP

DGPM

Dirección General de
Programación Multianual
del Sector Público
(Ministerio de Economía y
Finanzas)

Alcalde (Órgano Resolutivo)

Oficina de Programación e Inversiones

**Unidades Formuladoras -
Unidades Ejecutoras**

- Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- Gerencia de Desarrollo Urbano.
- Gerencia de Obras y Servicios Municipales.
- Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Gerencia de Desarrollo Social

Proyecto de Inversión Pública (PIP)

Intervención limitada en el tiempo.

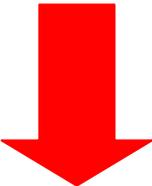
Utiliza total o parcialmente recursos públicos.

Crea, amplía, mejora, o recupera la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios.

Sus beneficios se generan durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

¿Qué es un Proyecto Viable?

- ✓ **Socialmente rentable**
- ✓ **Sostenible**
- ✓ **Compatible con las políticas y normas.**



Aceptación



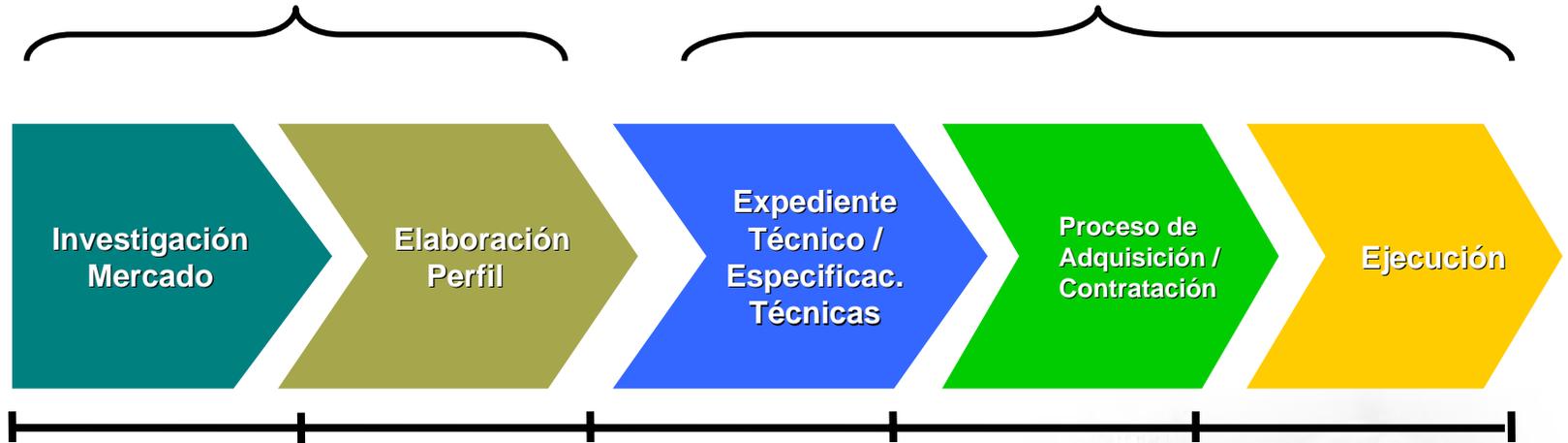
Recursos



ETAPAS PROYECTOS DE INVERSION

Preinversión

Inversión



10-15 días

15-20 días

15-30 días

40-60 días

20-60 días

25 – 35 días

75 – 150 días

100 – 185 días

5 - 9 meses



PROYECTOS
PROYECTOS

Plazos de Evaluación

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	MONTO (S/.)	OPI (DIAS)
PERFIL – MENOR	1'200,000 ≤	10
PERFIL	Hasta 6'000,000	20
PREFACTIBILIDAD	De 6'000,000 Hasta 10'000,000	30
FACTIBILIDAD	De 10'000,000+	40

Causas de Modificación de un PIP

Procede cuando se han producido modificaciones en:

Componentes

El monto de inversión

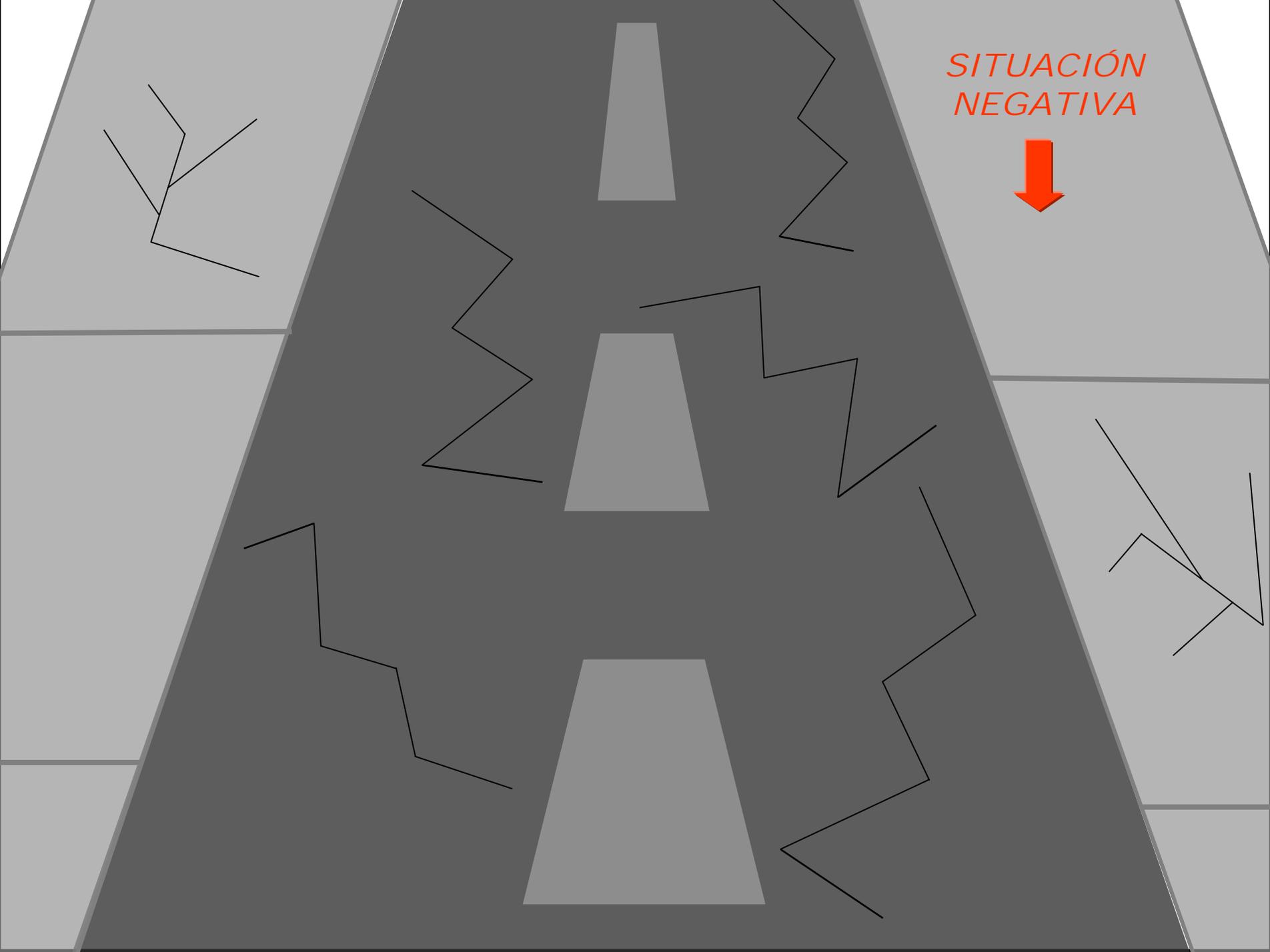
Las metas físicas

Las alternativas técnicas

Modificaciones en los arreglos institucionales previstos

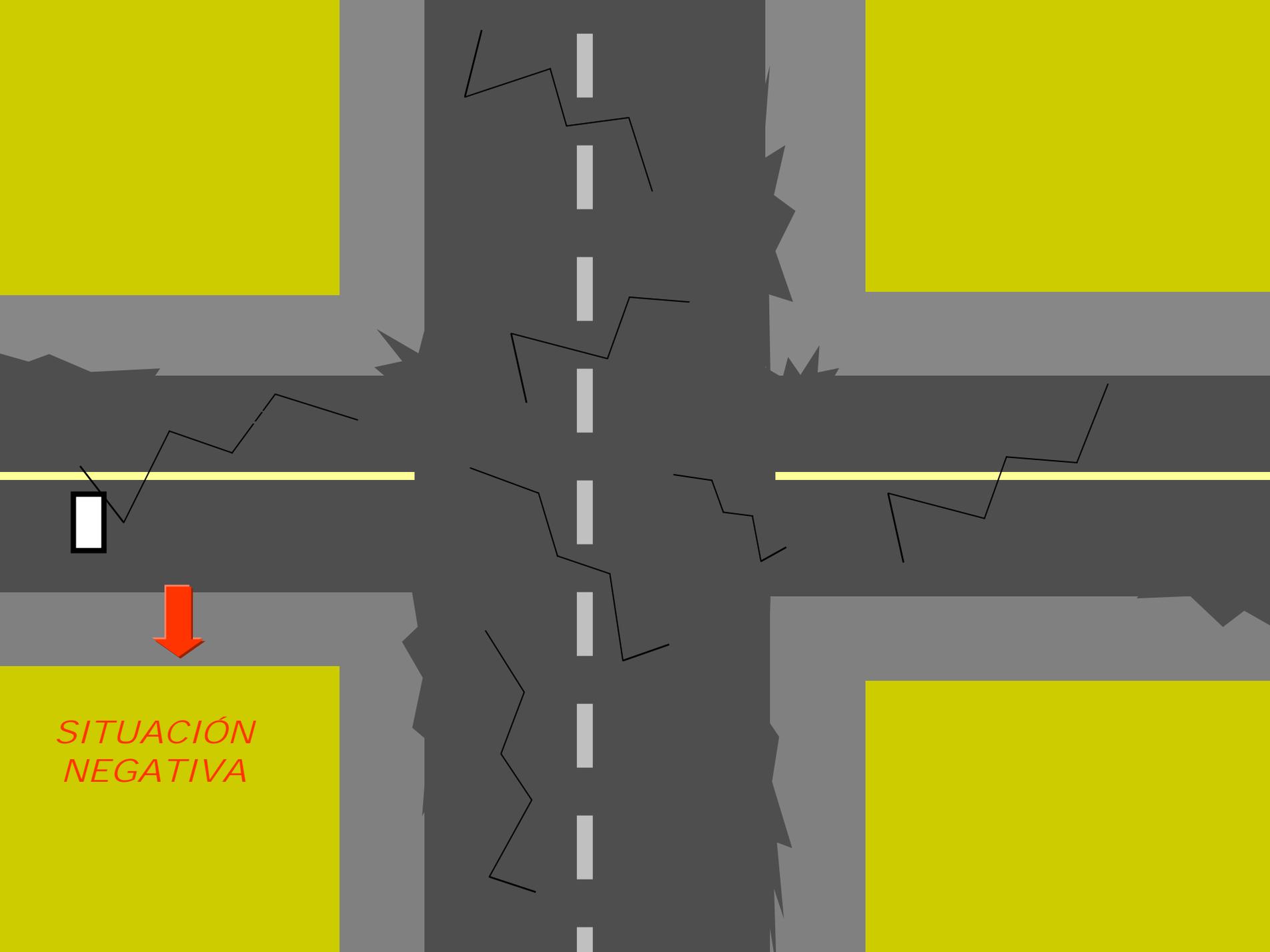
DIFERENCIA ENTRE PROYECTO DE INVERSION Y OBRAS DE MANTENIMIENTO

*SITUACIÓN
NEGATIVA*



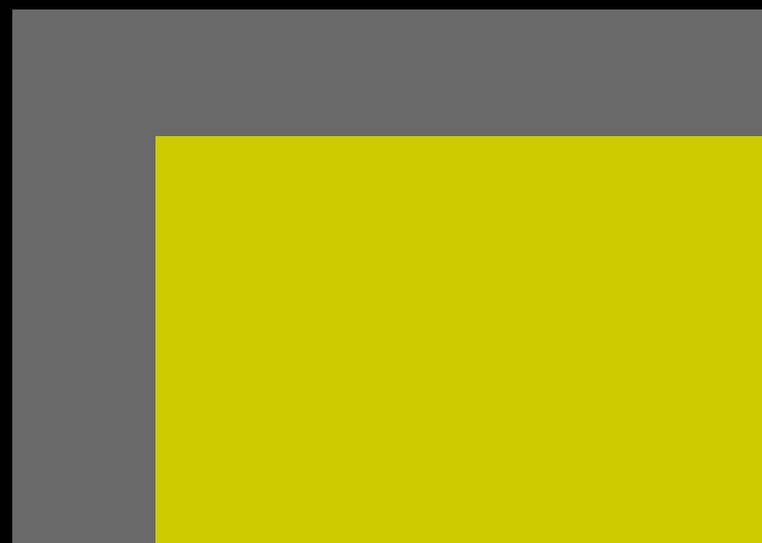
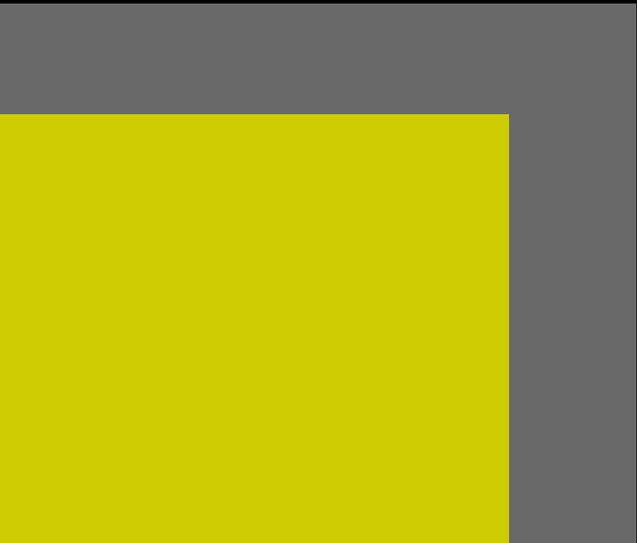
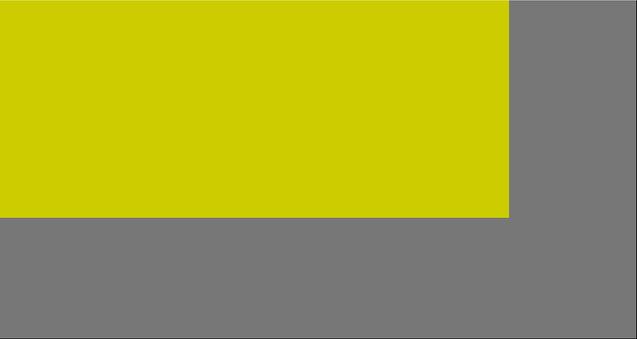


Mantenimiento de calzadas y veredas



*SITUACIÓN
NEGATIVA*

Mantenimiento de calzadas y veredas





*Proyecto de
Inversión Pública*

- Rampas**
- Martillos**
- Área verde**
- Iluminación**
- Semaforización**

FIN PARTE III



PARTE IV

PRESUPUESTO PUBLICO

Sistema Nacional de Presupuesto

DNPP - MEF
Órgano Rector



Alcalde
Titular del Pliego



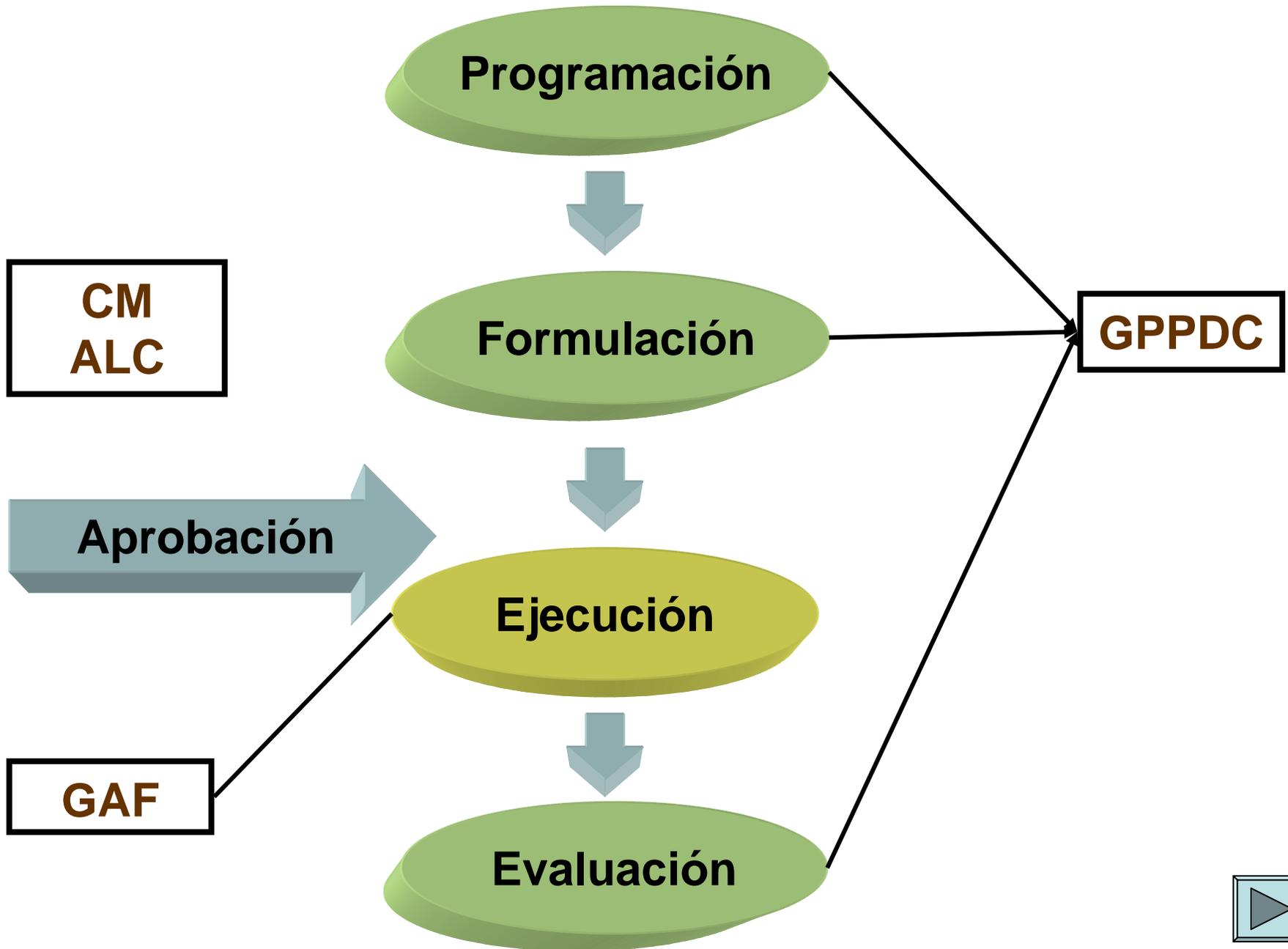
**Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Corporativo**



**Relación
Técnico
Funcional**

Art. 3° L. 28411

Fases del Proceso Presupuestario



Fase: Programación

- ❑ Se sujeta a las proyecciones macroeconómicas elaboradas por el Ministerio de Economía y Finanzas y aprobadas por el Poder Ejecutivo.
- ❑ La distribución y transferencia de fondos públicos a los Gobiernos Regionales y Locales se efectúa conforme a los índices de distribución elaborados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del MEF.
- ❑ Los límites de los créditos presupuestarios están constituidos por la estimación de ingresos que esperan percibir las Entidades, así como los fondos públicos que le han sido determinados y comunicados por el Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de junio de cada año.



Fase: Formulación

- Se determina la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos Institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el Clasificador Presupuestario respectivo.
- Se determinan las metas en función de la escala de prioridades
- Se consignan las cadenas de gasto y las respectivas Fuentes de Financiamiento.



Fase: Aprobación

- ❑ Mediante Acuerdo de Concejo se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en un plazo que no exceda el 31 de diciembre del año anterior.
- ❑ Mediante Resolución de Alcaldía se promulga el PIA dentro del mismo plazo.
- ❑ Copia de ambos documentos se remite a la Municipalidad Metropolitana de Lima los primeros días hábiles del mes de enero.



Fase: Ejecución

1. EJECUCION DE INGRESOS

Comprende las siguientes etapas:

- **Estimación:** Calculo o proyección de ingresos por todo concepto
- **Determinación:** Se identifica con precisión concepto, monto, oportunidad y al administrado que debe efectuar pagos favor de la entidad.
- **Percepción:** La recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

2. EJECUCION DE GASTOS

Comprende las siguientes etapas:

- **Compromiso:** Se registra luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos.
- **Devengado:** Se reconoce la obligación de pago previa acreditación documental.
- **Pago:** se extingue, en forma parcial o total, el compromiso contraído.



Fase: Evaluación

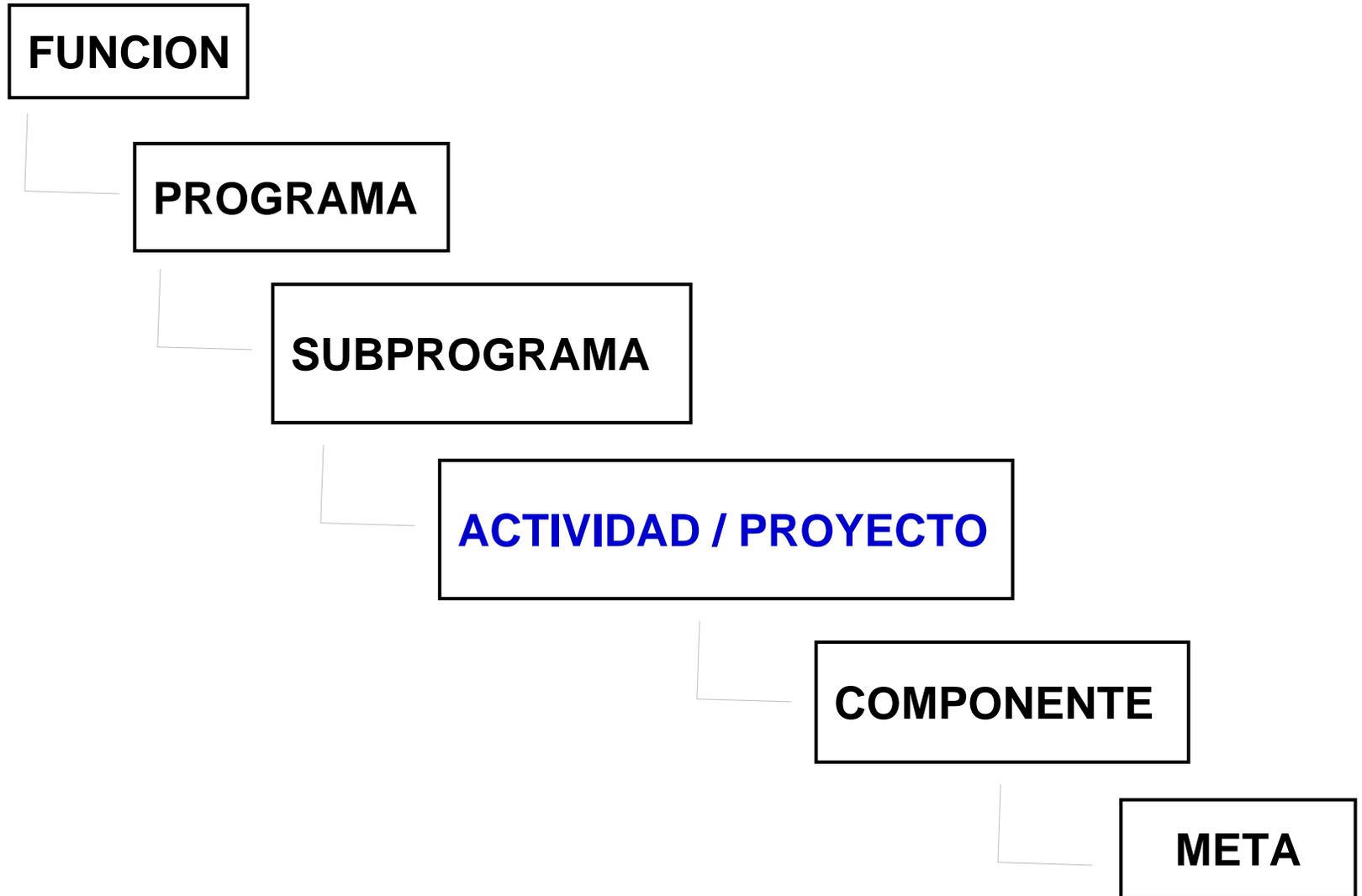
- ❑ Consiste en la medición de la ejecución en relación a lo programado. Se realiza semestralmente evaluando:
 - El logro de los objetivos institucionales.
 - La ejecución de ingresos, gastos y metas presupuestarias.
 - Avances financieros y metas físicas.

- ❑ Las Unidades Orgánicas remiten la información a la GPPDC para consolidar y elaborar el informe de evaluación, registrando los resultados en el aplicativo Web de la DNPP.

- ❑ Constituye una fuente de información para la fase de programación presupuestaria. Se utilizan indicadores de desempeño (eficacia, eficiencia)



Estructura Funcional Programática



Estructura Funcional Programática

Ejemplo

Función 21	: Cultura y Deporte
Programa 045	: Cultura
Subprograma 0045	: Infraestructura y Equipamiento
Proyecto 2.061888	: Acondicionamiento de una sala para niños en la Biblioteca de San Isidro, Distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 3.163005	: Acondicionamiento de una sala para niños en la Biblioteca de San Isidro, Distrito de San Isidro.
Meta 0084	: Acondicionamiento de una sala para niños en la Biblioteca de la Municipalidad de San Isidro.
Monto	: S/. 221,511

FIN PARTE IV